



GUÍA DE RESTRICCIONES PARA LA LISTA DE VIGILANCIA DEL ESTADO

NIVEL ROJO: SUSTANCIAL

¿Qué va a cambiar?

El Condado de Sonoma será elegible para avanzar al Nivel Rojo "Sustancial" en el Sistema por Niveles de Color de California el domingo 14 de marzo. Lo siguiente cambiará una vez en el Nivel Rojo:



Los restaurantes pueden operar en espacios interiores con 25% de capacidad o 100 personas, lo que sea menos



Los cines pueden operar en interiores con 25% de capacidad o 100 personas, lo que sea menos



Los museos, zoológicos y acuarios pueden operar en espacios interiores con 25% de capacidad



Los gimnasios pueden operar en espacios interiores con 10% de capacidad.



Las tiendas con venta al menudeo (ropa, libros, joyas, etc.) pueden abrir a un máximo del 50% de su capacidad con modificaciones



Las tiendas de comestibles pueden abrir de 100% de su capacidad con modificaciones

Lo que NECESITA saber

- Cuando el Estado establece un límite porcentual de capacidad en espacios interiores en el nivel rojo, entonces la capacidad interior total se puede determinar **utilizando el límite de capacidad máxima indicada de incendio y la capacidad de las personas de diferentes hogares para poder mantener el distanciamiento social**. Donde no haya un límite de capacidad máxima contra incendios, comuníquese con su distrito local de protección contra incendios.
- **El Condado podría regresar al nivel morado** si todas las tres métricas (tasa diaria de casos, tasa general de positividad, y tasa de positividad de equidad en salud) caen dentro de las métricas del nivel morado durante dos semanas consecutivas.
- Un condado **sólo puede avanzar un nivel a la vez**, incluso si los índices lo califican para un nivel más avanzado
- **El Condado de Sonoma está alineado con las Órdenes de Salud Pública del Estado**, pero puede restringir las Órdenes de Salud Pública del Condado si es necesario

Actualización al Plan de Seguridad

Una actualización fue requerida al **Apéndice A del Plan de Seguridad** para reflejar las modificaciones. Ver los requisitos completos del Apéndice A en [SoCo-Launch.org](https://www.socolaunch.org)

Para las empresas ubicadas en una ciudad incorporada, consulte con su ciudad las pautas de cumplimiento y los permisos necesarios para reabrir y expandir sus servicios.

Para obtener una **lista completa de las pautas locales y estatales**, consulte los recursos enumerados a continuación



covid19.ca.gov/safer-economy/



sonomacounty.ca.gov/Health-Services



www.SoCoLaunch.org



SoCoEmergency.org

